



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

4172006

COMPRAVENTA.-

SIN FICHA.

QUE OTORGAN:

LOS CONYUGES CLINT KENNETH JONES Y CAROL ANNE JONES

A FAVOR DE:

LOS CÓNYUGES TONY SYDNEY OLIVER y ROSLYN JANET TREMBLAY

CUANTÍA: \$ 7.644,00

CÓDIGO NÚMÉRICO: 2017-13-08-006-P01875

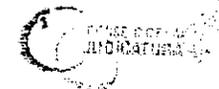
AUTORIZADA 29 DE MAYO DEL 2017.

PRIMERA COPIA.-

**NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA
DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

*Sello
06/22/17*

•
•
•



Factura: 002-002-000008612



20171308006P01875

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308006P01875					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MAYO DEL 2017, (10:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JONES CAROL ANNE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0959731191	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	LAURA CELESTE JOZA MEJIA
Natural	JONES CLINT KENNETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0959692583	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	LAURA CELESTE JOZA MEJIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OLIVER TONY SYDNEY	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	WN264931	CANADIENSE	COMPRADOR (A)	PAUL ANDRES MOLINA JOZA
Natural	TREMBLAY ROSLYN JANET	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	QJ748765	CANADIENSE	COMPRADOR (A)	PAUL ANDRES MOLINA JOZA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7644.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

10

11



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 --rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P01875**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000008612**

5

6

COMPRAVENTA

7

QUE OTORGAN:

8

LOS CONYUGES CLINT KENNETH JONES Y CAROL ANNE JONES

9

A FAVOR DE:

10

LOS CÓNYUGES TONY SYDNEY OLIVER y ROSLYN JANET

11

TREMBLAY

12

CUANTÍA: \$ 7.644,00

13

****AG****

14

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

16 provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **LUNES**

17 **VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí **DOCTOR**

18 **JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL

19 **CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte como **VENEDORES**, los

20 cónyuges **CLINT KENNETH JONES Y CAROL ANNE JONES**,

21 debidamente representados por la Doctora **LAURA CELESTE JOZA**

22 **MEJIA**, en calidad de Apoderada Especial de ambos, tal como se justifica

23 con las copias certificadas de los Poderes Especiales que se adjuntan

24 como documentos habilitantes; y, por otra parte en calidad de

25 **COMPRADORES**, los cónyuges **TONY SYDNEY OLIVER y ROSLYN**

26 **JANET TREMBLAY**, debidamente representados por el Abogado **PAUL**

27 **ANDRÉS MOLINA JOZA**, en su calidad de Apoderado Especial, tal como

28 lo justifica con la copia certificada del Poder Especial que se adjunta



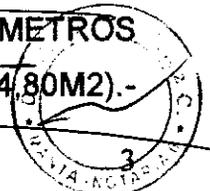
1 como documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad,
2 domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces a quienes de
3 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de
4 identificación, y me autorizan expresamente, a mí el Notario, para
5 acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de
6 Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil,
7 Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de
8 Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos
9 habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de
10 la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo
11 íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
12 registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
13 **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
14 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente
15 escritura pública de **COMPRAVENTA**, por una parte, en calidad de
16 **VENEDORES** los cónyuges **CLINT KENNETH JONES Y CAROL ANNE**
17 **JONES**, debidamente representados por la Doctora **LAURA CELESTE**
18 **JOZA MEJIA**, en calidad de Apoderada Especial de ambos, tal como se
19 justifica con las copias certificadas de los Poderes Especiales que se
20 adjuntan como documentos habilitantes; y, por otra parte en calidad de
21 **COMPRADORES**, los cónyuges **TONY SYDNEY OLIVER y ROSLYN**
22 **JANET TREMBLAY**, debidamente representado por el Abogado **PAUL**
23 **ANDRES MOLINA JOZA**, en su calidad de Apoderado Especial tal como
24 lo justifica con la copia certificada del Poder Especial que se adjunta
25 como documento habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declaran
26 los vendedores a través de su apoderada que son dueños y propietario
27 del lote número seis (6) de la manzana "H" de la Urbanización BONITA
28 BEACH, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, el mismo que



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 fue adquirido por medio de escritura pública de compraventa otorgada por
2 el señor Raúl Arturo Paladines Pico, escritura celebrada en la Notaria
3 Publica Segunda del cantón Manta el dieciocho de diciembre del dos mil
4 quince e inscrita en el registro de la propiedad de Manta el catorce de
5 enero del dos mil dieciséis; lote de terreno que tiene los siguientes
6 medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Catorce metros (14,00m) y lindera
7 con calle. **POR ATRÁS:** Con catorce metros (14,00m) y lidera con talud.
8 **POR EL COSTADO DERECHO:** Dieciocho metros veinte centímetros
9 (18,20m) y lindera con pasaje; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con
10 dieciocho metros veinte centímetros (18,20m) y lindera con lote cinco (5).
11 Lote de terreno que tiene total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
12 ~~MÉTROS CUADRADOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS~~
13 (254,80M2).- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes
14 expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges **CLINT**
15 **KENNETH JONES Y CAROL ANNE JONES**, a través de su apoderada la
16 Doctora **LAURA CELESTE JOZA MEJIA** dan en venta real y perpetua
17 enajenación a favor de los cónyuges **TONY SYDNEY OLIVER y**
18 **ROSLYN JANET TREMBLAY**, quienes compran, aceptan y reciben a
19 través de su apoderado; el lote número seis (6) de la manzana "H" de la
20 Urbanización **BONITA BEACH**, de la parroquia Santa Marianita del
21 cantón Manta; el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: **POR**
22 **EL FRENTE:** Catorce metros (14,00m) y lindera con calle. **POR ATRÁS:**
23 Con catorce metros (14,00m) y lidera con talud. **POR EL COSTADO**
24 **DERECHO:** Dieciocho metros veinte centímetros (18,20m) y lindera con
25 pasaje; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con dieciocho metros veinte
26 centímetros (18,20m) y lindera con lote cinco (5). Lote de terreno que
27 tiene total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS
28 ~~CUADRADOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS (254,80M2).-~~



1 **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta que se ha pactado
2 de mutuo acuerdo por las contratantes en SIETE MIL SEISCIENTOS
3 CUARENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (\$7.644,00), valor que
4 los compradores han realizado la entrega a los vendedores con
5 anterioridad a la firma de la presente escritura; la negociación está hecha
6 a entera satisfacción de las partes y los vendedores sin tener en lo
7 posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando
8 inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-**
9 La venta del bien que se hace mención en la cláusula segunda y tercera
10 de este contrato, cuyas medidas y linderos se encuentran singularizadas,
11 sin perjuicio que sus medidas varíen en el momento en que se realice el
12 trámite respectivo de delación, esta venta se realiza en el estado en que
13 actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos,
14 usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna
15 limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo
16 por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad
17 que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al
18 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA:**
19 **ACEPTACIÓN.-** Los cónyuges **TONY SYDNEY OLIVER y ROSLYN**
20 **JANET TREMBLAY**, a través de su apoderado aceptan la presente
21 escritura de COMPRAVENTA del bien antes descrito realizada a su favor
22 por así convenir a sus intereses y por hacerla con dinero de su
23 pertenencia. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo
24 acuerdo y en caso de controversia señalan su domicilio en las siguientes
25 direcciones: los vendedores en N7426 McCabe Road, Whitewater,
26 Wisconsin, Estados Unidos, teléfono: 001-262-210-1290; y, el
27 Apoderado de los compradores en la Urbanización Ciudad del Sol,
28 manzana F, casa trece, teléfono: cero nueve nueve ocho tres uno



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Laura Mejia

Número único de identificación: 1302198047

Nombres del ciudadano: JOZA MEJIA LAURA CELESTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JURADO MURILLO JORGE OLMEDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: JOZA BOLIVAR

Nombres de la madre: MEJIA DIGNA LEONOR

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 171-027-04950



171-027-04950

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.05.29 09:59:58 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CELESTE MEJIA
 1302198047

CELESTE MEJIA
 JOZA MEJIA LAURA CELESTE
 1987-11-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADOCIVIL: CONJUGADO
 JORGE OLMEDO
 JURADO MURILLO

INSTRUCCION SUPERIOR
 JEFATURA DEPARTAMENTO DE JURISDICCION
 APellidos y Nombres del Padre: JOZA BOLIVAR
 APellidos y Nombres de la Madre: MEJIA DIGNA LEONOR
 Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2011-08-30
 Fecha de Expiración: 2021-08-30

Laura Mejia

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES GENERALES 2017

044 JUNTA NO.
 044 - 246 NUMERO
 1302198047 CÉDULA

JOZA MEJIA LAURA CELESTE
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 MANTA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION: 2
 ZONA: 1

[Portrait of Laura Celeste Joza Mejia]

ONE
 ECUADOR ELECIONES 2017
 CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE SERVICIO SE OBTIENE GRATUITAMENTE POR TRAMITE PUBLICO EN LINEA

Laura Mejia

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anverso, reverso son iguales a sus originales

Manta. 29 MAY 2017 *[Signature]*
 Dr. Fornuserto Wang Carbajal
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



Factura: 003-001-000004784



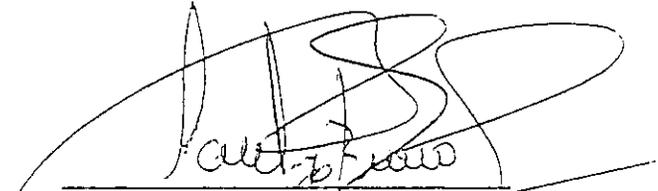
20171308004P01405

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308004P01405					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MAYO DEL 2017, (14:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JONES CLINT KENNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0959692583	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JOZA MEJIA LAURA CELESTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302198047	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
 AP-6758-DP13-2016-KP





ESCRITURA PÚBLICA DE: PODER ESPECIAL
OTORGAN: EL SEÑOR CLINT KENNETH JONES; A FAVOR
DE LA SEÑORA: DOCTORA LAURA CELESTE JOZA MEJIA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves Once de Mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, el CLINT KENNETH JONES, de estado civil casado, de sesenta y cuatro años de edad, dedicado a las actividades particulares, teléfono: 0959520837, domiciliado en la Urbanización Bonita Beach en la parroquia de Santa Marianita, ciudad de Manta; por sus propios personales derechos; a quien en adelante se le denominara "EL PODERDANTE"; y, por otra parte, la señora: Doctora LAURA CELESTE JOZA MEJIA, de estado civil casada, de cincuenta y nueve años de edad, Doctora en Jurisprudencia, teléfono: 0998659400, domiciliada en ciudad del sol Manzana B casa No. 5 en esta ciudad de Manta; por sus propios y personales derechos; a quien en adelante se le denominara "LA MANDATARIA".- Los

comparecientes declaran ser de nacionalidad Estadounidense el Poderdante y ecuatoriana la Mandataria, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, del presente Poder General y Procuración Judicial, se eleve a escritura pública. **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.**- Intervienen en la celebración de este instrumento, por una parte, el señor CLINT KENNETH JONES, por sus propios y personales derechos, a quien más en adelante se le llamara EL PODERDANTE; y, por otra parte, la señora: Doctora LAURA CELESTE JOZA MEJIA, por sus propios y personales derechos, a quien más en



adelantada se le llamara "LA MANDATARIA" . **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio de este instrumento público, el señor CLINT KENNETH JONES, confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora: Doctora LAURA CELESTE JOZA MEJIA, con cedula de ciudadanía número uno tres cero dos uno nueve ocho cero cuatro guión siete y con registro profesional número: Trece - dos mil quince - ciento treinta del Foro de Abogados, para que a mi nombre y representación de forma individual realice los siguientes actos: Puedan vender un bien inmueble, que tengo en la ciudad de Manta, parroquia Santa Marianita, en la Urbanización Bonita beach, específicamente en la Manzana H lote No. 6. Pueda comparecer ante la municipalidad de Manta a realizar cualquier trámite que sea necesario para que se pueda efectuar la venta del bien inmueble antes mencionado. Pueda comparecer ante cualquier notaria del País a firmar las escrituras de venta del bien inmueble mencionado en líneas anteriores. Pueda firmar rectificaciones a la escrituras de compraventa y a la venta misma. Se faculta a la MANDATARIA para que suscriba cualquier documento que sea necesario en cumplimiento del mandato; **TERCERA: ACEPTACIÓN.-** La Mandataria Doctora LAURA CELESTE JOZA MEJIA, acepta el mandato conferido y promete cumplirlo fielmente.- **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Abogado PAÚL MOLINA JOZA. Afiliado Foro de Abogados, bajo el número : Trece - Dos

mil ocho - Ciento noventa y ocho, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos que para el caso se requiere al; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. **DOY FE.-**

Clint Jones

CLINT KENNETH JONES
C.I. No.- 0959692583



Laura Celeste Joza Mejia

Dra. LAURA CELESTE JOZA MEJIA
C.C.No.- 1302198047



Santiago Fierro Urresta

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD




Número único de identificación: 0959692583

Nombres del ciudadano: JONES CLINT KENNETH

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JONES CAROL ANNE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JONES JAMES

Nombres de la madre: MATHERN EUGENIA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
 Notario Cuarto (E) del Cantón Manta

N° de certificado: 171-024-08394



171-024-08394



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulaación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.11 14:40:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT. 095969258-3

IDENTIDAD EXT.
 APELLIDOS Y NOMBRES
**JONES
 CUMI KENNETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Estados Unidos de America
 Washington**

FECHA DE NACIMIENTO: 1953-04-09
 NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE

SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CAROL ANNE
 JONES




INSTRUCCION INICIAL PROFESION Y OCUPACION LAS PER MI POR LA LEY E233314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JONES JAMES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATHERN EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**GUAYAQUIL
 2015-02-02**

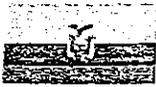
FECHA DE EXPIRACION
2025-02-02

INSTRUCTORA: *[Signature]*
 INSADE CIVIL: *[Signature]*

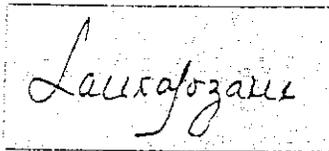



VISTO POR LA OFICINA DEL CANTON MANTA
 terminacion de documentos expedidos en originales
 y devuelto al interesado en ... 01 ...
 folios utiles.

Manta, a ... 1 ... de ...
[Signature]
 Ab. Santiago Ferro Urrestiz
 ABOGADO GENERAL DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302198047

Nombres del ciudadano: JOZA MEJIA LAURA CELESTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JURADO MURILLO JORGE OLMEDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: JOZA BOLIVAR

Nombres de la madre: MEJIA DIGNA LEONOR

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

[Handwritten signature]
Santiago Fierro Urresta
Notario Cuarto (E) del Cantón Manta

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.11 14:44:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 174-024-08585



174-024-08585

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA No. **1302198047**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JOZA MEJIA LAURA CELESTE
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO **1957-11-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
JORGE OLMEDO
JURADO MURILLO



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **DR. JURISPRUDENCIA** V3343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JOZA BOLIVAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MEJIA DIGNA LEONOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA**
2011-09-30

FECHA DE EXPIRACION **2021-09-30**

Laura Joza
 DIRECTOR GENERAL
 JUNA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 30 DE ABRIL 2017

044 JUNTA No. **044 - 246** NUMERO. **1302198047** CEDULA

JOZA MEJIA LAURA CELESTE
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN 2**
MANTA CANTON **ZONA 1**
MANTA PARROQUIA




CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Laura Joza
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

IMP 1622/2017

WILLIAM GUERRA DEL CANTON MANTA
 certificacion de documentos examinados en originales
 y devuelto al interesado en
 Rojas Urbes.
 Manta, a
William Guerra
 Ab. Santiago Nieto Urrutia
 WILMAY GUERRA DEL CANTON MANTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA D E SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P01405 . DOY F E. -**



A handwritten signature in black ink, which appears to be "Santiago Fierro", is written over a faint notary stamp. The stamp is partially obscured by the signature and is located within an oval-shaped outline.

DOY FE: Que el documento que antecede en número de.....fejas es compulsado de la copia que se me fue presentada para su constatación

Manta.

29 MAY 2017

.....
Dr. Fernando Vides Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Tre Hargett
Secretary of State

Division of Business Services

Department of State

State of Tennessee

312 Rosa L. Parks AVE, 6th FL
Nashville, TN 37243-1102

APOSTILLE

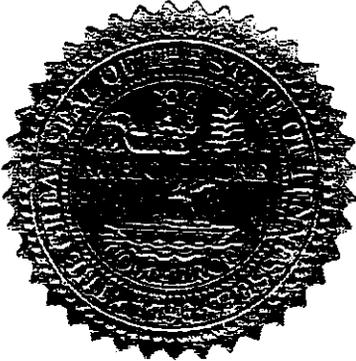
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
- 2. This public document has been signed by BRENDA WYNN
- 3. acting in the capacity of COUNTY CLERK OF DAVIDSON COUNTY, TENNESSEE
- 4. bears the seal/stamp of COUNTY SEAL OF DAVIDSON COUNTY, TENNESSEE

Certified

- 5. at Nashville, Tennessee
- 6. the 17th day of May, 2017
- 7. by TRE HARGETT, SECRETARY OF STATE, STATE OF TENNESSEE
- 8. No. 17-07408

10. Signature



Tre Hargett
Secretary of State

by *Brenda Wynn*



To verify authenticity, visit <http://tnbear.tn.gov/apostille/verify.aspx> and enter the document # (line 8 above) from this certificate. For further information please contact the Business Services Division at (615) 741-0536.

PODER ESPECIAL

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de **PODER ESPECIAL**, la Señora **CAROL ANNE JONES**, por sus propios derechos, de estado civil casada con **CLINT KENNETH JONES**, de Estadounidense, con Número cedula 095973119-1, a quien en adelante se le podrá denominar "**LA PODERDANTE**".

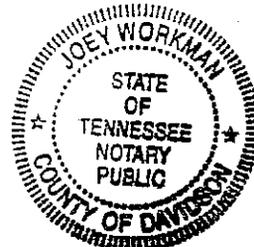
SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Por medio de este instrumento, Yo, **CAROL ANNE JONES**, libre y voluntariamente tengo a bien otorgar **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **DOCTORA LAURA CELESTE JOZA MEJIA**, con registro Profesional trece – dos mil quince – cuatrocientos treinta del Foro de Abogados, y cedula de ciudadanía No. 130219804-7 para que a mi nombre, y en mi representación y con su sola firma, realice los siguientes actos: Pueda vender un bien inmueble, que tengo en la ciudad de Manta, parroquia Santa Marianita, en la Urbanización Bonita beach, específicamente en la Manzana H lote No. 6. Pueda comparecer ante la municipalidad de Manta a realizar cualquier trámite que sea necesario para que se pueda efectuar la venta del bien inmueble antes mencionado. Pueda comparecer ante cualquier notaria del País a firmar las escrituras de venta del bien inmueble mencionado en líneas anteriores. Pueda firmar rectificaciones a la escrituras de compraventa y a la venta misma. Se faculta a la **MANDATARIA** para que suscriba cualquier documento que sea necesario en cumplimiento del mandato, quedando facultada para que realice todos los actos necesarios sin que se entienda insuficiencia de poder, Todo esto previsto en los Artículos cuarenta y cuatro; y, Cincuenta del Código de Procedimiento Civil vigente, que se tendrá expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta

de autorización la que obste su fiel cumplimiento, es decir, para que en ningún momento esta procuración o mandato sea impugnado como insuficiente.- Agregue usted señor Cónsul las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.- Firmado: Abogado **PAÚL ANDRES MOLINA JOZA**, Con registro Profesional tres mil setecientos cuarenta y cuatro.

Carol Anne Jones

CAROL ANNE JONES

C.I. NO.: 095973119-1



MY COMMISSION EXPIRES:
JANUARY 8, 2019

State of Tennessee, County of Davidson
Subscribed and Sworn to me, JOEY WORKMAN
this 17 day of MAY, 2017
Notary: *Joey Workman*



BRENDA WYNN
DAVIDSON COUNTY CLERK
700 2ND AVENUE SOUTH
SUITE 101
NASHVILLE, TN 37210
615-862-6050



I, Brenda Wynn, County Clerk of Davidson County, Tennessee having a seal, do hereby certify that

JOEY WORKMAN

whose name is subscribed to the affidavit or certificate of the proof of acknowledgement of the annexed instrument, and thereon written, was, at the time of taking such affidavit, proof, or acknowledgement, A Notary Public for the State of Tennessee,, commissioned and sworn, and duly authorized under the laws of Tennessee to take the same, and duly authorized to take and certify the acknowledgement and proof of deeds to be recorded in this State. And I do further certify that I am well acquainted with the handwriting of such Notary, and verily believe that the signature to said affidavit, or certificate of proof, or acknowledgement, is genuine; that said Notary's commission is dated

01/08/2015 and expires 01/08/2019

And I do further certify that under the Laws of Tennessee, impressions of the seal of Notaries Public are not required to be filed with the County Clerk or with the Clerk of the County Court.

Witness my hand and seal of said office,
at Nashville, Tennessee, this 17th day of May, 2017.

Brenda Wynn, Clerk
by P. Duall Brooks, D.C.

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de Octubre 1961)



1. País: Estados Unidos de América

Este es un documento público

2. Este es un documento público que ha sido firmado por BRENDA WYNN

3. Actuando en calidad de Coordinador del Condado, Tennessee

4. Porta el sello/ estampa de Sello del Condado de Davidson, Tennessee

Certificado

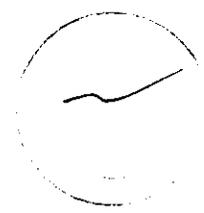
5. En Nashville, Tennessee

6. El día 17 de Mayo, 2017

7. Por, Tre Hargett, Secretaria de Estado, Estado de Tennessee

8. Bajo el No. 17-07408

9. Sello/Estampa



10. Firma

Carla Janeth Moncayo Andrade
C.C. 131234597-6
TRADUCTORA

BRENDA WYNN
SECRETARIO DEL CONDADO DE DAVIDSON
700 2ND AVENUE SOUTH
SUITE 101
NASHVILLE, TN 37210
615-862-6050

Yo, Brenda Wynn, Secretario del Condado de Davidson, El Estado de Tennessee tiene la potestad de sello, y certifica que,

JOEY WORKMAN

El nombre que aparece y firma en esta declaración jurada, o certifica el conocimiento del documento adjunto, y escrito al respecto, fue, en el momento de tomar la declaración juramentada, prueba o reconocimiento, un notario público que trabaja para el Estado de Tennessee, comisionado o jurado, y debidamente autorizado para tomar y certificar el acuse de recibo y la prueba de los hechos para ser registrado en este Estado. Y certifico además que estoy bien informado de la escritura de tal notario y realmente certifico que es la firma de el en dicha declaración jurada, o certificado de la prueba, o el reconocimiento, es genuina; Que dicha comisión del notario empezó el 01/08/2015 y expira el 01/08/2019.

Y certifico además que bajo las leyes del Estado de Tennessee, las impresiones de los sellos del notario público no se requieren para ser archivadas con el Secretario del Condado o con el Secretario de la Corte del Condado.

Testigo de mi firma y el sello de la oficina mencionada.
En Nashville, Tennessee, este 17 de Mayo de 2017

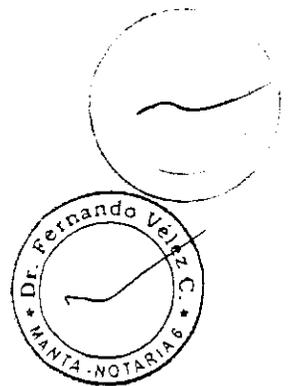
Brenda Wynn, Secretaria
Por (Ilegible), D.C.


Carla Janeth Moncayo Andrade
C.C. 131234597-6
TRADUCTORA

Yo, CARLA JANETH MONCAYO ANDRADE, portadora de la cédula de ciudadanía número 131234597-6, en mi calidad de Traductora, con pleno conocimiento del idioma Inglés al Español, manifiesto bajo juramento que el contenido del texto del presente documento, es fiel traducción al Español del documento en Inglés, que antecede.- Manta, a los dieciocho días del mes de Mayo del 2017.



Srta. CARLA JANETH MONCAYO ANDRADE
131234597-6





Factura: 002-003-000008487



20171308006D03013

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171308006D03013

Ante mí, NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) CARLA JANETH MONCAYO ANDRADE portador(a) de CÉDULA 1312345976 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 18 DE MAYO DEL 2017, (15:28).



CARLA JANETH MONCAYO ANDRADE
CEDULA: 1312345976

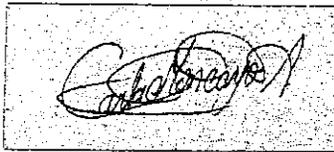


NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312345976

Nombres del ciudadano: MONCAYO ANDRADE CARLA JANETH

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

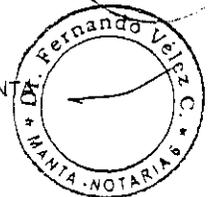
Nombres del padre: MONCAYO FALCONES CARLOS EDUARDO

Nombres de la madre: ANDRADE ZAMBRANO JUANA JANET

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 172-025-45833



172-025-45833



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.18 15:29:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA N. 131234597-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MONCAYO ANDRADE CARLA JANETH

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO. DGO. TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-06-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONCAYO FALCÓN CARLOS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ZAMBRANO JUANA JANET

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CHONE
2013-09-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-18




SECRETARÍA FOLIO DE CEDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

012 JUNTA No. 012-317 MEMERO 1312345976 CÉDULA

MONCAYO ANDRADE CARLA JANETH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
SAN VICENTE CANTÓN ZONA: 1
SAN VICENTE PARROQUIA




ECUADOR ELECCIONES TRANSITORIAS

SELECCIONES 2017
CARACÓLICOS Y DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Valeria Sanjod
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas enfojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 18 MAY 2017

Dr. Fernando Veloz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en número defojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación

Manta. 29 MAY 2017

Dr. Fernando Veloz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306413186

Nombres del ciudadano: MOLINA JOZA PAUL ANDRÉS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 2009

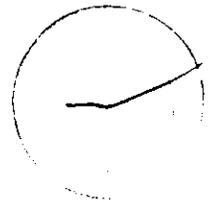
Nombres del padre: MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO

Nombres de la madre: JOZA MEJIA LAURA CELESTE

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 179-027-04989



179-027-04989

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.05.29 10:00:37 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBALACION



N.º: **130641318-6**

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDREEA NATALY DELGADO CEVALLOS

FECHA DE EMISION 24-06-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado
ANDREEA NATALY DELGADO CEVALLOS

INSTRUCCION SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA JOSE GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JOZA MEJIA LAURA CELESTE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2011-10-03

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-03

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

V4443V3442

000486382






DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

062
JUNTA No

062 - 208
MESERO

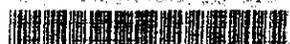
1306413186
CEDULA



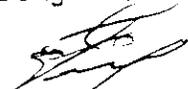
MOLINA JOZA PAUL ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA: 1



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en foias útiles, anverso, reverso son iguales a sus originales

Manta, 29 MAY 2017 

.....
Dr. Fernando Villegas Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CÓDIGO : 2014 13.08.04.P1305

PODER ESPECIAL QUE OTORGAN: EL SEÑOR TONY SYDNEY OLIVER Y SEÑORA ROSLYN JANET TREMBLAY A FAVOR DEL: ABOGADO PAUL ANDRES MOLINA JOZA Y DOCTOR JOSÉ GONZALO MOLINA MENENDEZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy, Viernes, catorce de Febrero del año dos mil catorce, ante mi, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen el Señor **TONY SYDNEY OLIVER Y SEÑORA ROSLYN JANET TREMBLAY** a quienes en lo posterior se los tendrá como **LOS PODERDANTES Y/O MANDANTES. LOS MANDANTES**, son mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad Canadienses, domiciliados en Canadá y de tránsito por esta ciudad de Manta, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus pasaportes que corresponden a los números: WN264931 y QJ748765, documentos debidamente certificados por mí y que agrego a esta escritura. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, con amplia libertad me presentan una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, cuyo texto es el siguiente:

By: Elsy Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta
Mantón, Ecuador



SEÑORA NOTARIA.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen el Señor **TONY SYDNEY OLIVER Y SEÑORA ROSLYN JANÉT TREMBLAY**, a quienes en lo posterior se los tendrá como **LOS PODERDANTES Y/O MANDANTES**; quienes por sus propios derechos, libre y voluntariamente, tienen a bien conferir como efectivamente confieren, **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del Señor Abogado **PAÚL ANDRES MOLINA JOZA**, y **DOCTOR JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ**, domiciliados en la ciudad de Manta, a quienes para efectos del presente **PODER ESPECIAL** se les podrá llamar **LOS MANDATARIOS**, para que en sus nombres y representación de los **MANDANTES**, en forma individual, o conjunta puedan adquirir, vender bienes muebles e inmuebles, firmar promesas de compraventa, reciliarlas, realizar rectificaciones de promesas de compraventa, compraventas y el mismo poder especial, todos los bienes propios de los **MANDANTES**, en todo el territorio ecuatoriano; pagar o recibir su valor, suscribir las escrituras públicas o instrumentos privados en relación con dichas adquisiciones o ventas; para que puedan rectificar poderes o puedan rectificar escrituras publicas de cualquier tipo sean estas por compras o por promesas, para que los arrienden o los de en anticresis; para que cobre los

arriendos y los depositen en las cuentas bancarias, suscribiendo los correspondientes recibos de pagos; renueven los contratos de arrendamientos y en caso de incumplimiento de pago de los arriendos de los inquilinos procedan a demandarlos en sus nombres solicitando el desahucio respectivo; puedan rectificar poderes, promesas y escrituras de compraventa, además pueda obtener la inscripción ante el registro de la propiedad. Facultándoles para que suscriba cualquier documento que sea necesario en cumplimiento del mandato; para hacer obras nuevas, para rendir y exigir rendición de cuentas; censurarlas, aprobarlas e impugnarlas; especialmente **LOS MANDATARIOS** quedan autorizados para suscribir ante Notario Público de cualquier parte del país las escrituras de compraventa de los inmuebles que llegaren a adquirir o vender **LOS MANDANTES** en todo el territorio ecuatoriano. Asimismo, **LOS MANDATARIOS**, quedan autorizados para que a nombre de los **MANDANTES** puedan aperturar cuentas de ahorros, corrientes o realizar cualquier tipo transacción bancaria que **LOS MANDANTES** requieran ante cualquier entidad financiera del territorio ecuatoriano; en fin realizar todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales, ante las autoridades locales, provinciales o nacionales en relación a las propiedades de los **MANDANTES**, sin que la ausencia de los **PODERDANTES O MANDANTES** constituya obstáculo alguno para que se dé fiel cumplimiento a este mandato. **LAS DE ESTILO.-**



Alas
Not. Elías Cedeño M. Cedeño
Cedeño - Ecuador



Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Minuta firmada por el Doctor Gonzalo Molina Menéndez, matrícula número seiscientos treinta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública, con el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales. Leída esta escritura al otorgante por mí, El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la firman en unidad de acto. Doy Fé.-*G*

T. S. Oliver

TONY SYDNEY OLIVER
Pasaporte No. WN264931

M. Tremblay

ROSLYN JANET TREMBLAY
Pasaporte No. QJ748765

George Aldeco

La Notaria.-



ES UNA INSTRUMENTA Y FIRMADA

ESTAS ⁰⁴ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO
2014.13.08.04.P1305.- DOY FE.- *E*

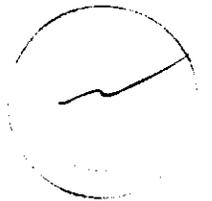


Elsy Cedeño
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que
antecede en número de.....fojas
es compulsada de la copia que se me
fue presentada para su constatación

Manta. 29 MAY 2017 *E*

Dr. Fernando Villegas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
11041

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
DIRECCIÓN: B. Moreira Medroza

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17007403, certifico hasta el día de hoy 18/04/2017 11:22:31, la Ficha Registral Número 11041.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 14 de enero de 2009 Parroquia: SANTA MARIANITA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el bien inmueble consistente en el lote de terreno número SEIS (6) de la Manzana "H", ubicado en la Urbanización BONITA BEACH, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Catorce metros (14,00m) y lindera con calle. POR ATRÁS. Con catorce metros (14,00m) y lindera con Talud. POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros veinte centímetros (18,20m) y lindera con pasaje; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros veinte centímetros (18,20m) y lindera con lote cinco (5). Lote de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS (254,80m2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1314 19/may/2005	18.979	18.989
PLANOS	PLANOS	11 30/may/2007	39	98
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	339 26/ene/2009	3.369	3.384
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	171 14/ene/2016	4.331	4.351

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 19 de mayo de 2005 Número de Inscripción: 1314 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2418 Folio Inicial:18.979
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:18.989
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Prov. Dic. en Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de enero de 2005
Fecha Resolución: viernes, 03 de diciembre de 2004

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona La Travesía. Lote S/N. Canton Manta, parroquia Santa Marianita, con Una superficie de 12,1400 Has. CUANTIA USD \$ 10.044,00.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000600009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1301471247	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETHCASADO(A)		MANTA	
ADJUDICATARIO	1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
Registro de la Propiedad de Manta-EP

18.979
18.989

Registro de : PLANOS

[2 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 30 de mayo de 2007

Número de Inscripción: 11

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2534

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de abril de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita del canton Manta. Sobre la Urbanizacion Bonita Beach. Lotes en Garantías Lote 2. de 1.406,40 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1314	19/may/2005	18.979	18.989

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 26 de enero de 2009

Número de Inscripción: 339

Tomo: 9

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 568

Folio Inicial: 5.369

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 5.384

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de enero de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el bien inmueble signado con el LOTE número SEIS, de la Manzana "H" de la Urbanización BONITA BEACH, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS. LA CUANTIA ES DE USDS 3.565,77.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308733771	PALADINES PICO RAÚL ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301471247	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH CASADO(A)	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	30/may/2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

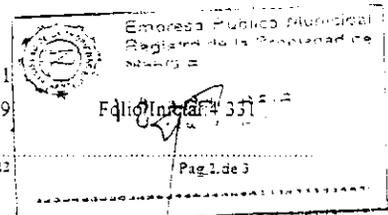
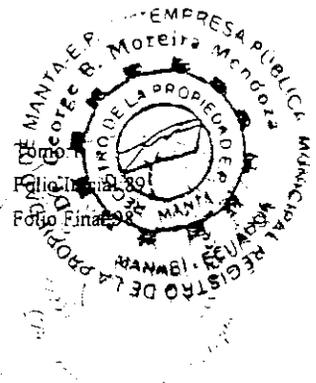
[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 14 de enero de 2016

Número de Inscripción: 171

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 319





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de diciembre de 2015
Fecha Resolución:

Folio Final: 4.351

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en el Lote de terreno número SEIS (6) de la Manzana "H", ubicado en la Urbanización Bonita Beach de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0959731191	JONES CAROL ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	800000000076629	JONES CLINT KENNETH	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308733771	PALADINES PICO RAUL ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	339	26/ene/2009	5.369	5.384

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:22:31 del martes, 18 de abril de 2017

A petición de: JONES CLINT KENNETH

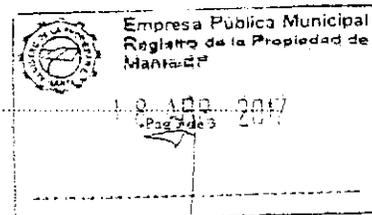
Elaborado por : MARIA ASUNCION CEDEÑO CHAVEZ
1306998822

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 142607

Nº 142607

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 28 de abril de 2017

No. Electrónico: 49124

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-17-20-06-000

Ubicado en: URB. BONITA BEACH MZ-H LT. 6 PARROQUIA STA. MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 254,80 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0959731191	CAROL ANNE JONES
0959692583	CLINT KENNETH JONES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7644,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
7644,00

Son: SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114507



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

----- JONES CLINT KENNETH Y JONES CAROL ANNE -----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

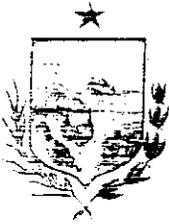
Manta, 25 MAYO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
4172006000 URB.BONITA BEACH MZ-H LT. 6 PARROQUIA STA. MARIANITA

Manta, veinte y cinco de mayo del dos mil diesisiete

~~CANCELADO~~
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085426



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneciente a _____
ubicada _____ SOLAR.

cuyo CAROL ANNE JONES / CLINT KENNETH JONES. asciende a la cantidad
de URB. BONITA BEACH MZ-H LT. 6 PARROQUIA STA. MARIANITA.
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$7644.00 SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 CENTAVOS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. NO CAUSA UTILIDADES
DEBIDO A QUE LA CUANTIA DE LA ULTIMA ESCRITURA ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL.

Elaborado: Jasmina Moreira D.

Manta, _____

25

DE MAYO DE 2017

Director Financiero Municipal





5/25/2017 3:35

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR, APLICA DESCUENTO 50% TERCERA EDAD COMPRADOR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	4-17-20-06-000	254,80	7644,00	265833	613251

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0959692583	JONES CLINT KENNETH	URB.BONITA BEACH MZ-H LT. 6 PARROQUIA STA. MARIANITA	Impuesto principal	38,22
0959731191	JONES CAROL ANNE	URB.BONITA BEACH MZ-H LT. 6 PARROQUIA STA. MARIANITA	Junta de Beneficencia de Guayaquil	22,93
			TOTAL A PAGAR	61,15
			VALOR PAGADO	61,15
			SALDO	0,00

EMISION: 5/25/2017 3:35 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
SUBCOMITÉ FONDO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Mabi

COMPROBANTE DE PAGO

000029006

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO

C.I./R.U.C.: JONES CAROL ANNIE JONES CLINT KENNETH
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: URB. BONITA MZ-H LT.6 PARROQUIA STA MARIANITA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 495660
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 19/04/2017 16:36:38
FECHA DE PAGO:

AREA DE SECTO

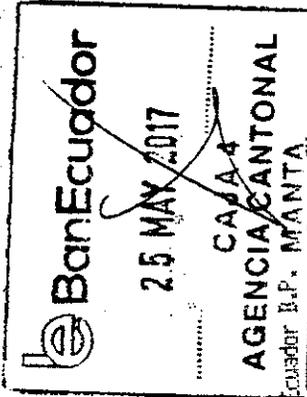
[Handwritten signature]

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 18 de julio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANA (AG.)

AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL

BanEcuador B.P. MANA
25/05/2017 01:36:03 P.M. OK

CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CITA CONVENIO: 3-00117167-4 (3) -CITA CORRIENTE

REFERENCIA: 450313304

Concepto de Pago: 110206 DE ALGABALAS

OFICINA: 76 - MANA (AG.) OP:Inluccio

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.53
IVA %: 0.06
TOTAL: 1.59

SUJETO A VERIFICACION



DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA

No. Fac.: 056-502-000000210

Fecha: 25/05/2017 01:36:31 P.M.

No. Autorizacion:

2950201701176818352000120565720010082102017133615

Cliente: CORDERO KELLY STUAR VIDAL

ID: 1314021765

Dir: MANABI-MANAMANTA NZ J2 VILLA 16 00 00

Descripcion	Total
Recaudo	0.53

SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

GRACIAS POR SU VISITA ****

San Iericho a Dredito Tributario

BLANCO
EN
ESPACIO

BLANCO
EN
ESPACIO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

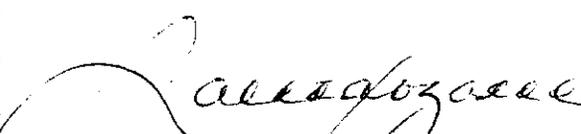
1 dos cinco dos.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se
2 faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para
3 requerir al Registrador de la Propiedad de Manta, las inscripciones y
4 anotaciones que por Ley corresponden. Sírvase usted señor ~~Notario~~,
5 agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la
6 validez y perfección de la presente Escritura Pública.- **NOVENA.-**
7 **DECLARACION DE NO ADMINISTRADOR.-** Los vendedores declaran
8 que en la Urbanización donde se encuentra situado el bien inmueble
9 materia de este contrato no existe administrador legalmente nombrado, no
10 se cobran cuotas de mantenimiento o valores de expensas por lo que
11 eximen de forma expresa al señor registrador de la propiedad del cantón
12 Manta de toda responsabilidad, al igual que al Notario Público donde se
13 encuentra realizando la respectiva compraventa. **(HASTA AQUÍ LA**
14 **MINUTA)** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
15 encuentra firmada por el Abogado Paul Molina Joza, portador de la
16 matrícula profesional número trece guion dos mil ocho guion ciento
17 noventa y ocho del Foro Abogados. Para el otorgamiento de la presente
18 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída
19 que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
20 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura
21 en el protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-

22

23

24

25


SRA. LAURA CELESTE MEJIA JOZA

26

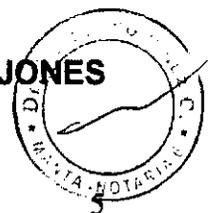
C.C. 130219804-7

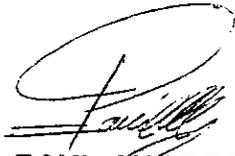
27

APODERADA ESPECIAL DE LOS CÓNYUGES CLINT KENNETH JONES

28

Y CAROL ANNE JONES



1
2
3




4 **SR. PAUL ANDRES MOLINA JOZA**

5 **C.C. 130641318-6**

6 **APODERADO ESPECIAL DE LOS CÓNYUGES TONY SYDNEY OLIVER**
7 **y ROSLYN JANET TREMBLAY**

8
9
10


11 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

12 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

13
14
15
16
17 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello.
18 signo y firmo.

19 Manta, a 29/07/2012



20 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
21 **NOTARIA SEXTA**

22
23
24
25
26
27
28 **El nota---**